

Radicado No. 19230290

Popayán, 07/02/2025

NELLY ESPERANZA BENAVIDES BEDOYA

Cargo: N/A

E-mail: ellybenavidesbedoya@gmail.com

Copia: No

Dirección: BA-BOLIVAR

Celular: 3137657085

Cédula: 25634030

Producto: **898495065** - Ruta: N/A

Rosas – Cauca

Asunto: Solicitud número 19230290 del 13 de enero de 2025. Notificación por aviso.

Estimado señor/ Nelly:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19230290 expedido el día 29 de enero de 2025.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 19230290 del 29 de enero de 2025 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC

Solicitud: 19230290

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 19230290
PETICIONARIO: NELLY ESPERANZA BENAVIDES BEDOYA
PRODUCTO SERVICIO: 898495065
DIRECCIÓN DEL PREDIO: BA-BOLIVAR
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BA-BOLIVAR, ROSAS
TELÉFONO: 137657085
CORREO ELECTRÓNICO:
nellybenavidesbedoya@gmail.com

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 13-01-2025
CÉDULA: 25634030
MUNICIPIO: ROSAS

CAUSAL:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN
 SOLICITUD

ANEXOS:

NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cobro por promedio propio.

FECHA DE RESPUESTA: _____29/01/2025_____

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A RECLAMO N° 19230290 PRESENTADO EL DÍA 13-01-2025, NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE ANALIZADO EL HISTÓRICO DE LOS CONSUMOS FACTURADOS, SE REPORTA UN COBRO POR CONSUMO PROMEDIO PROPIO, DE ACUERDO A VALIDACION EN NUESTRO SISTEMA COMERCIAL, SE TOMA COMO REFERENCIA TOMA DE LECTURA EL DÍA 13-08- 2024, CON LECTURA ACTIVA 2 KW/H INICIAL Y LECTURA DEL 11-01-2024 CON LECTURA ACTIVA 436 KW/H, CON UNA DIFERENCIA DE 434KW/H POR LO ANTERIOR SE REALIZA AJUSTE A FACTURAS DE DICIEMBRE CON 75KW/H Y ENERO CON 0 KW/H, YA QUE LOS CONSUMOS LIQUIDADOS DESDE LOS PERIODO 09 HASTA EL PERIODO 11 SON 359KW/H, NO SIN ANTES INDICARLE QUE EL CONSUMO SE SEGUIRÁ CALCULANDO CON BASE EN LA ESTRICTA DIFERENCIA DE LECTURAS REPORTADAS POR EL MEDIDOR, SIENDO MENESTER RECORDARLE QUE EL CONSUMO DEPENDE DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS INSTALADOS EN EL INMUEBLE.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretenda hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:

Yajaira Lucia Rodriguez Calderon
Asesor Experiencia del cliente

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso
PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:
Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24
Popayán – Cauca
www.ceoesp.com.co

